de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CONCEJAL RODRIGO ARZÓLA HÉLO.

DECRETO № 2515

CHILLÁN VIEJO, 2 1 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Señor Concejal Rodrigo Arzóla Hélo de asistir a reunión del Comité Técnico de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Santiago los días 18-19-20 y 21 de Diciembre.

DECRETO:

1.- Autoriza cometido al Señor Concejal Rodrigo Arzóla Hélo, a la ciudad de Santiago por los días 18-19-20 y 21 de Diciembre de 2011.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 18-19-20 de diciembre de 2011 y el 40% del viático por el día 21 de diciembre de 2011 y anticípese \$120.000.por concepto de movilización ya sean pasajes, peaje, bencina y otros.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002, y al subtitulo 21, Item 04, asignación 003, subasignación 003 correspondientemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV / MGB/ RCO/LRM/ jpllp **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.

ANDRÉS LEON SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)